


CARTA N°: 583 /

SEÑORA
CARMEN OLIVA LEON
RUT: 13.862.946-5
RAPEL N° 3740
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para obtener el Permiso Municipal, destinado al Arriendo de Quitasoles, Sillas de playa y Reposeras en playa Chinchorro, en un sector ubicado al poniente del espolón 9, frente al edificio Skorpis, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Contar con la Resolución de la Capitanía de Puerto.
2. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
3. Deberá mantener despejado y aseado todo el entorno del lugar asignado, manteniendo estructuras de sillas, reposeras y quitasoles en buen estado de conservación y presentación.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada por el período comprendido desde el 01 de Diciembre del 2011 hasta el 31 de Marzo del 2012.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,




ROBERTO ARAYA REYÉS
DIRECCIÓN DE TURISMO

COR/RAR-

Cc: Capitanía de Puerto
Rentas
Inspecciones
Archivo.